Contenido

1. DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN 2

1.1 OBJETO PROCESO 2

2. ASPECTOS GENERALES 2

2.1 ECONÓMICOS 2

2.2 TÉCNICOS 6

2.3 REGULATORIOS 8

2.4 OTROS 10

3.1 ¿QUIÉN VENDE? 12

3.2 ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS? 14

3.2.1 PRODUCCIÓN 15

3.2.2 DISTRIBUCIÓN 16

3.2.3 INVENTARIO 18

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA 18

4.1 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA 19

NIT 900.492.141-5 19

1. DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

1.1 OBJETO PROCESO

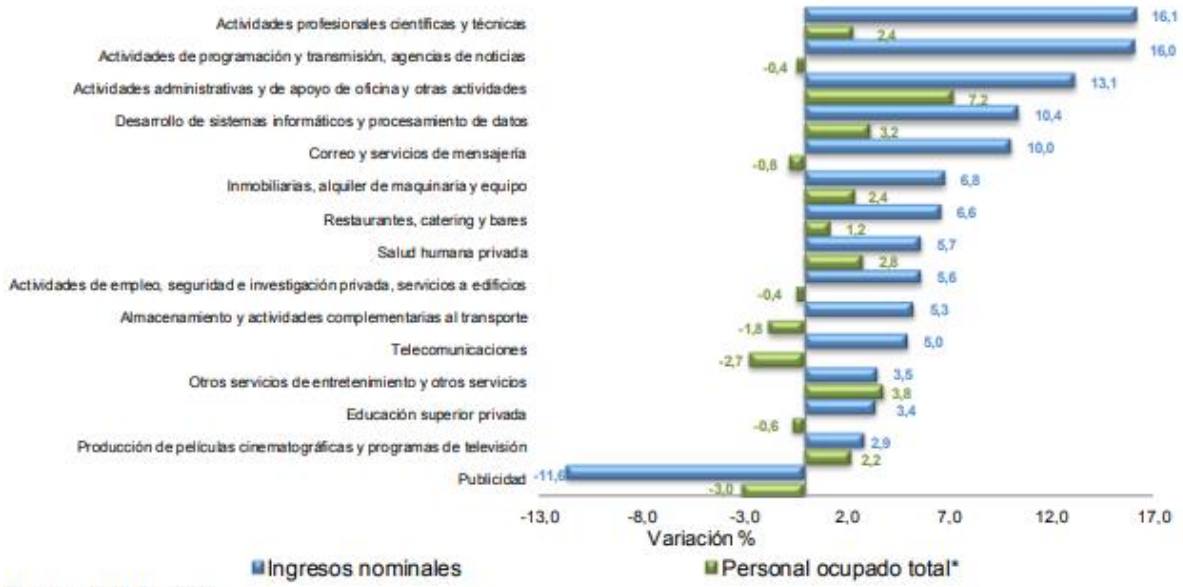
Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada para la sede transitoria de la Dirección de Acuerdos de la Verdad - DAV del Centro Nacional de Memoria Histórica, en el inmueble ubicado en la Calle 52 No. 49 – 27 piso 7, edificio Santa Helena, en la ciudad de Medellín – Antioquia.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 ECONÓMICOS

El Departamento Nacional de estadística- DANE mediante Boletín Técnico del 13 de febrero de 2020, establece en su informe de Encuesta Mensual de Servicios, la siguiente información referente al mes de diciembre de 2019, así:

Variación anual de los ingresos nominales y del personal ocupado total, según subsector de servicios Total Nacional Diciembre 2019p



Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias especializadas en suministro de personal.

"En diciembre de 2019, catorce de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2018." [1]

"1. EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2019 / diciembre 2018) En diciembre de 2019, catorce de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2018."

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Diciembre 2019[P]

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,3	4,4	0,3	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,0	10,2	-0,2	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,6	5,3	0,7	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,9	5,1	-2,4	0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	16,0	13,5	0,0	2,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	2,3	2,8	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,4	4,0	6,5	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	7,3	0,8	-1,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,1	16,5	0,1	-0,4
M	Clase 7310	Publicidad	-11,6	-11,2	0,0	-0,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,6	5,0	0,5	0,1
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	13,1	12,1	0,1	1,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,4	2,3	0,1	1,1
Q	Divisiones 86 y 87, excepto Clase 8790	Salud humana privada	5,7	5,2	0,5	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,5	1,7	0,3	1,5

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[1] DANE, Boletín Técnico del 13 de febrero de 2020, Encuesta Mensual de Servicios -EMS

"1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2019 / diciembre 2018)

En diciembre de 2019, ocho de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2018."

Tabla 3. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Diciembre 2019p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,8	-0,5	0,2	-1,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,8	-6,7	9,3	-3,4	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,2	0,8	0,0	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2	1,3	2,3	-1,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,4	-1,9	-1,4	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-1,8	0,5	-1,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	5,2	-1,9	-0,2	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,4	3,6	0,0	-1,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,4	0,3	1,7	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	-3,0	0,5	-4,0	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,4	0,2	0,5	0,0	-1,1
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	7,2	2,7	3,9	0,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	0,3	-0,6	0,1	-0,4
Q	Divisiones 86 y 87, excepto Clase 8790	Salud humana privada	2,8	1,4	1,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,8	4,4	0,3	-0,9	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal Hora Cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

"1.3 Variación año corrido de los ingresos nominales y del personal ocupado total, según subsector de servicios 1.3.1 Variación año corrido: enero - diciembre 2019 / enero - diciembre 2018

En el periodo enero-diciembre 2019, los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (15,2%), Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades (12,7%) y Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (12,3%), en comparación con el periodo enero-diciembre de 2018.

Los mayores incrementos en el personal ocupado total se presentaron en los servicios de Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (8,0%), Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades (6,2%) y Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (3,8%), en comparación con el periodo enero-diciembre de 2018."

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales y del personal ocupado total, según subsector de servicios
Enero - diciembre 2019p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos	Personal Ocupado Total*
Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido	Variación (%) Año corrido
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,4	-0,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-1,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,0	1,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	3,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,8	-4,3
J	División 61	Telecomunicaciones	4,0	-2,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,3	8,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,5	2,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,9	1,5
M	Clase 7310	Publicidad	-0,2	-1,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,8	-2,5
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	12,7	6,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,4	-1,4
Q	Divisiones 86 y 87, excepto Clase 8790	Salud humana privada	5,3	1,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,6	3,0

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

"POBLACIÓN OBJETIVO

Son las unidades económicas formalmente establecidas (con NIT y registro mercantil)ubicadas en el territorio nacional con 50 o más personas ocupadas o nivel de ingresos anuales superiores o iguales a $5.000 millones del año 2006 y cuya principal actividad es la prestación de alguno de los siguientes servicios: expendio de alimentos preparados en el sitio de venta; almacenamiento y comunicaciones; inmobiliarias, empresariales y de alquiler; servicios de educación superior privada; actividades relacionadas con la salud humana privada; actividades de entretenimiento y otros servicios."

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.		
Sección	**División**	**Descripción**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
H	División 53	Correo y servicios de mensajería
I	División 56	Restaurantes Catering y Bares
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de Películas cinematográficas y programas de televisión.
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación, transmisión y/o difusión y Actividades de agencias de noticias
J	División 61	Telecomunicaciones
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas.
M	Clase 7310	Publicidad
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios.
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades
P	Grupo 854	Educación superior
Q	Divisiones 86 y 87, excepto Clase 8790	Salud humana privada
S	Sección S Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

2.2 TÉCNICOS

Los aspectos técnicos del subsector de vigilancia y seguridad privada se describen así:

Tarifas reguladas:

Las tarifas del Servicio de Vigilancia Privada y la estructura de costos están reguladas por la Supervigilancia por medio del Decreto 4950 de 2007 y la Circular Externa 20194000000025 de 2019. Las tarifas establecidas para la prestación del Servicio de Vigilancia privada garantizan como mínimo, la posibilidad de reconocer a los trabajadores

el SMMLV, las horas extras, los recargos nocturnos, prestaciones sociales, y demás prestaciones de ley, así como los costos operativos del Servicio de VSP. La variación de las tarifas se efectúa con el incremento anual del SMMLV.

Según el Decreto 4950 de 2007 los Servicios de Vigilancia privada que no corresponden a vigilancia móvil y vigilancia fija no tienen tarifas reguladas.

Servicios de vigilancia y seguridad privada de veinticuatro (24) horas y treinta (30) días al mes.
La Supervigilancia establece como tarifas mínimas para el cobro de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada veinticuatro (24) horas, treinta (30) días al mes, las siguientes:

• Empresas armadas con medio humano: La tarifa será el equivalente a 8,8 salarios mínimos legales mensuales vigentes para cubrir los costos laborales; más un 10% sobre el monto calculado, para cubrir gastos administrativos y de supervisión.

• Empresas sin armas con medio humano: La tarifa será el equivalente a 8,8 salarios mínimos legales mensuales vigentes para cubrir los costos laborales; más un 8% sobre el monto calculado, para cubrir gastos administrativos y de supervisión.

• Empresas sin armas con medio humano y canino: La tarifa será el equivalente a 8,8 salarios mínimos legales mensuales vigentes para cubrir los costos laborales; más un 11% sobre el monto calculado, para cubrir gastos administrativos y de supervisión.

Servicio de vigilancia y seguridad privada por horas y días contratados.

Cuando la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada que se requiera contratar sea inferior a veinticuatro (24) horas y/o treinta (30) días, la tarifa deberá ser proporcional al tiempo contratado y para efectos de obtener el valor correspondiente se debe aplicar, según el caso, la variable de proporcionalidad sobre el valor del servicio establecido para un servicio de veinticuatro (24) horas y treinta (30) días al mes y en los términos de la jornada laboral vigente, según los siguientes porcentajes establecidos en la Circular 20183200000025 de la Supervigilancia.

JORNADA LABORAL	VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD
6:00 a.m A 9:00 p.m. (15 horas diurnas)	55,97%
9:00 p.m A 6:00 a.m. (9 horas nocturnas)	44,03%

[2] SUPERVIGILANCIA,www.supervigilancia.gov.co

2.3 REGULATORIOS

Las normas que regulan la actividad de la Vigilancia y Seguridad Privada, según la Superintendencia de Vigilancia:

- **Conceptos Jurídicos:**
 - ✓ CONCEPTO PERMISO DE TENENCIA DE ARMAS - Fecha de publicación 01/08/2012; Última modificación 14/12/2017.
 - ✓ Empresas de vigilancia con y sin armas - Fecha de publicación 01/08/2012; Última modificación 02/08/2012
 - ✓ concepto empresas sin armas 2 - Fecha de publicación 08/09/2009; Última modificación 21/12/2017
 - ✓ Renting operativo - Fecha de publicación 22/09/2008; Última modificación 21/12/2017
 - ✓ Certificado Existencia Cooperativas de Vigilancia - Fecha de publicación 22/09/2008; Última modificación 21/12/2017
 - ✓ PROCESO_N_Uacute_MERO_001_DE_2008_Concepto_Jur_dico_Proceso_001_de_2008 - Fecha de publicación 08/05/2008; Última modificación 14/12/2017
 - ✓ CONCEPTO ARMAS RESTRINGIDAS - Fecha de publicación 23/01/2008; Última modificación 09/02/2010
 - ✓ CONCEPTO BLINDADOS - Fecha de publicación 10/01/2008; Última modificación 09/02/2010
 - ✓ TERRITORIALIDAD LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO - Fecha de publicación 09/11/2007; Última modificación 09/02/2010
 - ✓ VIGENCIA LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO - Fecha de publicación 09/11/2007; Última modificación 09/02/2010
- **Decreto Único:**
 - ✓ Decreto 356 de 1994 - Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada - Fecha de publicación 11/12/2017; Última modificación 01/03/2018
- **Decretos:**
 - ✓ Decreto 1979 de 2001 - Uniformes y Equipos para el Personal de los Servicios de Vigilancia
 - ✓ Decreto 2187 de 2001 - Se Reglamenta el Estatuto de Vigilancia Decreto-ley 356/94
 - ✓ Decreto 71 de 2002 - Cuantías Mínimas de Patrimonio de los Servicios de Vigilancia
 - ✓ Decreto 73 de 2002 - Tarifas Mí-nimas para el Cobro de los Servicios de Vigilancia
 - ✓ Decreto 3222 de 2002 - Se Reglamenta Parcialmente el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada
 - ✓ Decreto 2356 de 2006 - Modifica la Planta de Personal de la SuperVigilancia
 - ✓ Decreto 619 de 1994 - Se Reglamenta el Artículo 31 del Decreto Ley 2535/93
 - ✓ Decreto 1809 de 1994 - Por el Cual se Reglamenta el Decreto 2535/93
 - ✓ Decreto 1470 de 1997 - Se Reglamenta el Artí-culo 100 del Decreto Extraordinario 2535/93
 - ✓ Decreto 503 de 2008 - Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2858 del 27 de julio de 2007
 - ✓ Decreto 1612 de 2002 - Modifica y Adiciona Parcialmente el Decreto 2974/97, Servicios Comunitarios
 - ✓ Decreto 4950 de 2007 - Por la cual se Fijan las Tarífas Mínimas para el Cobro de lo Servicios de Vigilancia
 - ✓ Decreto 2355 de 2006 - Estructura Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada

- ✓ Decreto 2535 de 1993 - Se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos
- ✓ Decreto 2974 de 1997 - Se reglamentan los servicios especiales y comunitarios de vigilancia
- ✓ Decreto 038 de Enero de 2015
- ✓ Decreto 934 de 2014 - Que modifica el Artículo 8 del Decreto 0738 de 2013 (ampliación plazo examen psicofísico)
- ✓ Decreto 0738 del 17 de abril de 2013 - Ampliación plazo para examen psicofísico
- ✓ Decreto 2368 del 22 de noviembre de 2012 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1539 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 2885 del 04-08-09 Por el cual se modifica el artículo 34 del Decreto 2187 de 2001
- ✓ Decreto 1989 de 2008 Por el cual se reglamenta el Pago de la Contribución

- **Leyes:**
 - ✓ Ley 1539 del 26 de junio de 2012 - Certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego
 - ✓ Ley 1151 de 2007- Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010
 - ✓ Ley 62 de 1993 - Normas sobre la Policía Nacional y Creación de la SuperVigilancia
 - ✓ Ley 61 de 1993 - Normas sobre Armas, Municiones y Explosivos
 - ✓ Ley 1119 de 2006 - Por la cual se Actualizan los Registros y Permisos Vencidos para el Control al Porte y Tenencia de las Armas de Fuego
 - ✓ Decreto Ley 356 de 1994 - Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada
- **Resoluciones:**
 - ✓ Resolución Política de Riesgos
 - ✓ Política de Gestión del Riesgo
 - ✓ Resolución N°20183200021567 Pago de Cuota de Contribución 2018
 - ✓ Resolución 4103 de 15-07-09 Por la cual se modifica la resolución 484 de 07-02-08 Cobro Coactivo
 - ✓ Resolución 3776 de 24-06-09 Por la cual se fijan criterios de adiestramiento y evaluación de caninos
 - ✓ Resolución 1532 de 17-03-09 Por la cual se deroga la Resolución 2328 de 17 de junio de 2008 y se modifica la Resolución 2852 de 2006
 - ✓ Resolución 1533 de 17-03-09 Por la cual se fijan las tasas para la expedición de certificaciones, paz y salvos y fotocopias
 - ✓ Resolución 5679 de 29-12-08 PEIS Plan Educativo Institucional en Seguridad Privada
 - ✓ Resolución 1873 de 22-05-08 Manual de proceso y procedimiento Misionales
 - ✓ Resolución 1526 de 24-04-08 Comité Coordinador del Modelo de la SuperVigilancia
 - ✓ Resolución 1233 de 03-04-08 Modifica la Resolución 2852/06 Art 143 Para Quejas y Reclamos
 - ✓ Resolución 1234 de 03-04-08 Solicitud de Pasado Judicial
 - ✓ Resolución 1016 de 13-03-08 Seguridad Social y Parafiscales
 - ✓ Resolución 00484 de 07-02-08 Organizar la jurisdicción coactiva de la Superintendencia
 - ✓ Resolución 224 de 17-01-08 Tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia para el 2008
 - ✓ Resolución 5347 de 06-12-07 Adopta Medidas Transitorias de Credenciales
 - ✓ Resolución 5349 de 06-12-07 Modifica la Resolución 2852/06, Instalaciones y Medios
 - ✓ Resolución 5350 de 06-12-07 Modifica Resolución 2852/06, PLANCE

- ✓ Resolución 5351 de 06-12-07 Modifica la Resolución 2852/06, Uniformes, Placas y Siglas
- ✓ Resolución 3856 de 14-09-07 Suspende la obligación de presentar el certificado judicial
- ✓ Resolución 2914 de 26-07-07 Fotografías
- ✓ Resolución 4745 de 27-12-06 Documentos para su Óptima Operación
- ✓ Resolución 2852 de 08-08-06 Se unifica el Régimen de Vigilancia y Seguridad Privada

[3] SUPERVIGILANCIA,www.supervigilancia.gov.co

2.4 OTROS

- **Circulares:**
 - ✓ Circular Uso de Armas de Fuego y Municiones en Capacitación
 - ✓ Anexo Técnico Consolidado - SIPLAFT -
 - ✓ CIRCULAR 465 de 201, SIPLAFT
 - ✓ Circular Interna Nº 055 sobre lineamientos en Proceso Electoral 2018
 - ✓ Circular Externa 201400000405 de 11-12-2014 Requisitos para la vinculación del personal
 - ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 415 de 2014 - Cierre CIC y sede SuperVigilancia diciembre 19
 - ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 375 de 2014 - Expedición de certificaciones
 - ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 385 de 2014 - Instrucciones seguridad temporada fin de año y vacaciones
 - ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 365 de 2014 - Sobre certificado aptitud psicofísica
 - ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 325 de 2014 - Cumplimiento normas para traspaso y uso de vehículos blindados
 - ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 105 de 2014 - Inspecciones corporales, registros personales y requisas por parte del personal de vigilancia privada
 - ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 185 de 2014 - Instructivo sobre la aplicación de Normas de Economía Solidaria
 - ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 335 de 2013 - Tiempos y trámites Permisos de Estado
 - ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 035 de 2014 - Prácticas de visitas de inspección año 2014
 - ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 025 de 2014 - Tarifas para contratación de servicios de vigilancia privada 2014
 - ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 295 de 2013 - Lineamientos sobre expedición de certificaciones
 - ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 0165 de 2013 - Reporte de Información Financiera año 2012
 - ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 145 de 2013 - Actualización información financiera clasificación grupos de adopción NIF
 - ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 055 de 2013 - Proceso de Convergencia a NIC- NIIF
 - ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 012 de 2013 - Expedición de Certificaciones
 - ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 015 de 2013 - Tarifas contratación servicios de vigilancia y seguridad privada
 - ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 020 de 2012 - Sistema de Atención al cliente de los servicios
 - ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 022 de 2012 - Ampliación plazo para reporte en RENOVA
 - ✓ CIRCULAR EXTERNA MINCOMERCIO No. 050 de 2012 - Vistos buenos de importación
 - ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 019 de 2012 - Ampliación de términos para ajustes de facturación

- ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 018 de 2012 - Nuevo aplicativo reporte información RENOVA
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 017 de 2012 - Presentación de estados financieros y encuesta de convergencia
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 017 de 2012 - Descargue aquí encuesta de convergencia
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 016 de 2012 - Facturación de los servicios de vigilancia y seguridad privada
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 081 de 2012 - MinTrabajo y SuperVigilancia
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 014 de 2012 - Alerta máxima atentados terroristas
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 011 de 2012 - Validación personal operativo
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 010 de 2012 - Cierre de la Entidad abril 13
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 008 de 2012 - Atención CIC en Semana Santa
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 011 Protocolo de Operación para el sector residencial
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 013 Protocolo de Operación para el sector financiero
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 008 de 30-04-09 Informe Novedad Influenza Tipo AH1N1
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 005 de 16-04-09 Cierre de la Superintendencia
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 006 de 14-04-09 Parafiscales
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 004 de 07-04-09 Cierre de la Superintendencia
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No. 003 de 20-03-09 Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 029 de 02-10-08 Transporte Aéreo de Valores dentro del Territorio Nacional
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 028 de 30-09-08 Escuelas y Departamentos de Capacitación
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 016 de 10-07-08 Cierre de la Superintendencia
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 009 de 18-04-08 Cierre de la SuperVigilancia
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 008 de 16-04-08 Presentación de Estados Financieros
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 006 de 18-04-08 Pago de Trámites en la SuperVigilancia
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 004 de 12-03-08 Ningún tipo de Intermediación o Tramitador
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 003 de 12-03-08 Cierre de la Superintendencia
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 001 de 17-01-08 Cumplimiento del Decreto 4950 de 27-12-07
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 057 de 03-01-08, Novedades
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 055 de 19-12-07, Apoyar la Seguridad en Navidad
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 054 de 10-12-07, Suspensión de Términos
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 052 de 23-11-07, Notificación de Actos Administrativos
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 051 de 16-11-07 Nombramiento Padrino Red de Apoyo
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 049 de 20-09-07 Plan de Seguridad
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 047 de 10-08-07 Arrendamiento de Vehículos Blindados
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 046 de 18-07-07 Cooperativas
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 045 de 04-07-07 Marcha por los Secuestrados
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 044 de 25-06-07 Prohibición de Retener Documentos
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 043 de 06-06-07 Recomendaciones de Seguridad
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 041 de 04-06-07 Mensaje de Publicidad, Vigilado SuperVigilancia
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 039 de 29-05-07 Medidas de Seguridad en Planteles Educativos

- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 036 abril del 2007 Presentación de Estados Financieros
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 028 19-12-06 Medios Caninos
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 026 de 20-12-06 Cierre de la Superintendencia
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 023 de 27-11-06 Nuenva Cuenta Banco Popular
- ✓ Copia de CIRCULAR EXTERNA No 023 de 27-11-06 Nuenva Cuenta Banco Popular
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 018 de 07-11-06 Alerta solicitud Información no autorizadas
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 017 de 31-06-06 Falsos Funcionarios
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 013 de 12-10-06 Cumplimiento de Normas de Transito
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 011 de 29-08-06 Plan Anual de capacitación y entranamiento
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 010 de 15-08-06 Estdos Financieros
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 008 de 17-06-06 Para Servicios Autorizados
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 007 de 05-06-06 Lavado de Activos
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 005 de 30-03-06 Solicitud
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 003 de 03 marzo 2006 Plan Anual de Capacitación
- ✓ CIRCULAR EXTERNA No 002 de 03-03-06 Escuelas de Capacitación
- ✓ Directiva Presidencial 03

[4] SUPERVIGILANCIA,www.supervigilancia.gov.co

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 ¿QUIÉN VENDE?

Para dar cumplimiento a los lineamientos expuestos por Colombia Compra Eficiente en los Manuales de Requisitos Habilitantes y de Elaboración de Estudios del Sector, se realizó un estudio económico y del sector con el fin de verificar los requisitos mínimos financieros y organizacionales de las empresas. Para este estudio económico, se tomaron los datos de la página de la Superintendencia de Sociedades www.supersociedades.gov.co, a través del SIREM (Sistema de información y riesgo empresarial, partiendo de estos datos se realizó un análisis estadístico (Tallos y hojas) y uno financiero; permitiendo de esta forma tener unos resultados más acertados para evaluar a los diferentes proponentes que se podrán presentar a la convocatoria.

De igual manera, a partir de consultas realizadas en procesos similares adelantados por otras Entidades y consultas realizadas a través de páginas web y SECOP II, se estableció una muestra de posibles empresas que pueden satisfacer el bien o servicio requerido para la presente contratación, las cuales podrían servir de referencia para el estudio que permitirá establecer los precios de mercado para los servicios de medios tecnológicos requeridos para determinar el presupuesto del presente proceso. Dichas empresas se mencionan a continuación:

NUMERO	PROVEEDORES SEGURIDAD Y VIGILANCIA SECOP2	NIT
1	ASOCIACION MODERNA COLOMBIANA DE VIGILANCIA TECNICA LIMITADA	860011268
2	SEGURIDAD Y VIGILANCIA ÉXITO DE COLOMBIA LTDA.	800067868
3	RONDA DE COLOMBIA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD LTDA.	8605293196
4	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	9002455601
5	COVISUR DE COLOMBIA LTDA	8915021045

6	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SEJARPI CTA	804010775
7	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	860514568
8	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA	8001385970
9	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	9003065143
10	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA	8605234086
11	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA - COOVIAM CTA	804000353
12	SEGURIDAD LASER LTDA	800068707
13	CUIDAR LIMITADA	800213173
14	IMPROCAN SEGURIDAD LTDA	830083312
15	COMPAÑIA DE VIGILANCIA PPH LIMITADA	830100582
16	PROTECCION VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACION	8605267930
17	COOPERATIVA COLOMBIANA DE VIGILANCIA ESPECIALIZADA COOVISER C.T.A.	800028582
18	INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LIMITADA	8300393875
19	TECNOLOGÍAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA	8300636831
20	CUSTODIAR LIMITADA	800103851
21	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	860050247
22	LIRA SEGURIDAD LTDA	830069707
23	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA - ANDISEG LTDA.	8600323478
24	SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA OLIMPO SEGURIDAD LTDA	830092706
25	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	860020369
26	UT ACON RAM 2019	
27	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	8020067305
28	GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA	860513971
29	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONFOR LIMITADA	860517560
30	SERVICIO DE VIGILANCIA TÉCNICO LIMITADA	8600601123
31	SEGURIDAD SUPERIOR LTDA	860066946
32	SEGURIDAD ATEMPI LTDA	860074752
33	SEGURIDAD SUPER LTDA	830072359
34	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	8300706253
35	SEGURIDAD SAN CARLOS LTDA	9003099766
36	SEGURIDAD DIGITAL LTDA	8002485410
37	HELAM SEGURIDAD LTDA	830026009
38	UNIÓN TEMPORAL FG-CNMH	
39	AVIZOR SEGURIDAD LTDA	830024478
40	VIPERS LTDA	8002090889

41	COMPAÑIA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA.	860518504
42	COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LIMITADA	800163265
43	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA	8300715679

3.2 ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

Según la Supervigilancia en su último informe publicado con corte a marzo de 2019, la distribución de los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada tenía el siguiente comportamiento:

INFORME DE DISTRIBUCION NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
SEDES PRINCIPALES

SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA REMUNERADA Personas Jurídicas	N°	% Servicios de Vigilancia Privada	% Total Servicios
EMPRESAS DE VIGILANCIA CON ARMAS	623	69,1%	7,8%
EMPRESAS DE VIGILANCIA SIN ARMAS	52	5,8%	0,6%
COOPERATIVAS	47	5,2%	0,6%
TRANSPORTADORAS DE VALORES	9	1,0%	0,1%
ESCUELAS DE CAPACITACION	93	10,3%	1,2%
EMPRESAS ASESORAS	17	1,9%	0,2%
EMPRESAS BLINDADORAS	33	3,7%	0,4%
EMPRESAS ARRENDADORAS	27	3,0%	0,3%
TOTAL VIGILANCIA PRIVADA REMUNERADA	**901**	**100,0%**	**11,2%**

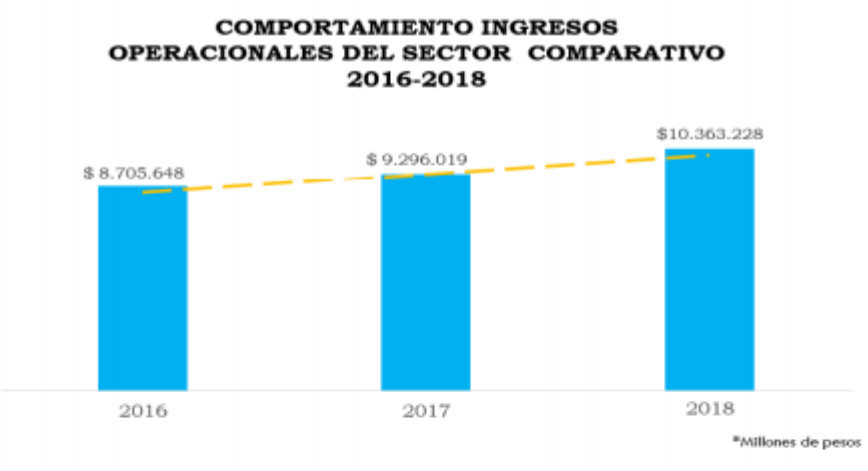
ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN	No	% Esquemas de Auto-Protección	% Total Servicios
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PERSONAS JURIDICAS	522	98,9%	6,5%
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PERSONAS NATURALES	4	0,8%	0,0%
SERVICIOS COMUNITARIOS	2	0,4%	0,0%
TOTAL ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN	**528**	**100,0%**	**6,6%**

OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	No	% Otros Servicios de Seguridad Privada	% Total Servicios
DEPARTAMENTOS DE CAPACITACION	13	0,2%	0,2%
CONSULTORES, ASESORES, INVESTIGADORES	5382	81,5%	67,0%
INSCRIPCIONES EN REGISTRO	1210	18%	15,1%
TOTAL OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	**6605**	**100%**	**82%**
TOTAL	**8034**		

3.2.1 PRODUCCIÓN

Las empresas de Vigilancia Privada pueden constituir agencias o sucursales en cualquier ciudad del país con autorización de la Supervigilancia. El órgano de administración del prestador del Servicio de Vigilancia Privada puede crear, suprimir, variar el sitio de actividad, o restringir los ramos o campos de operación de una agencia o sucursal. De acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas CIIU2 el objeto de la presente contratación se podría identificar en los siguientes códigos: N8010: Actividades de seguridad privada. N8020: Actividades de servicios de sistemas de seguridad. Para determinar una muestra de posibles proveedores para realizar el estudio de la oferta del actual proceso, se consultó la base de datos del Portal de Información Empresarial (PIE) de la Superintendencia de sociedades bajo las actividades económicas mencionadas anteriormente.

"ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA



TIPO DE SERVICIO	2016	2017	2018	Δ 16 - 17	Δ 17 - 18
COOPERATIVAS	$ 183.501	$ 191.302	$ 184.002	4,3%	-3,8%
ARRENDADORAS DE VEHÍCULOS BLINDADOS	$ 73.229	$ 110.051	$ 148.633	50,3%	35,1%
ASESORAS, CONSULTORAS E INVESTIGADORAS	$ 29.167	$ 23.545	$ 31.561	-19,3%	34,0%
EMPRESA BLINDADORAS	$ 164.669	$ 333.383	$ 373.271	102,5%	12,0%
TRANSPORTADORAS DE VALORES	$ 339.252	$ 415.342	$ 469.499	22,4%	13,0%
VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON/SIN ARMAS	$ 2.871.562	$ 3.132.423	$ 3.437.161	9,1%	9,7%
ESCUELAS DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	$ 45.426	$ 48.506	$ 51.364	6,8%	5,9%
TOTAL	$ 3.706.806	$ 4.254.552	$ 4.695.493	14,8%	10,4%

*millones de pesos

Toda la información completa de informe de estados financieros del sector podrá ser consultada en nuestra página web institucional."

[5] SUPERVIGILANCIA, Informe de Gestión vigencia 2019

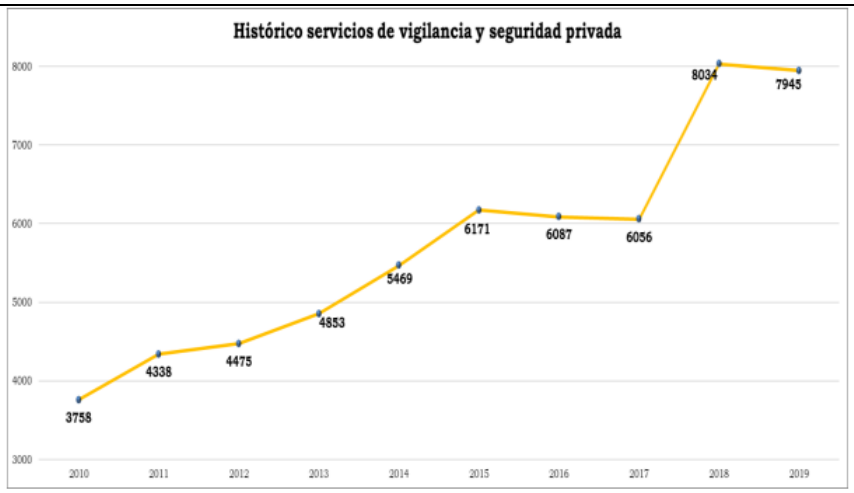
3.2.2 DISTRIBUCIÓN

La última década ha sido testigo de un importante crecimiento de los servicios de seguridad y vigilancia en América Latina, con una tasa media de crecimiento anual del 8%, casi el doble de la tasa global de expansión de la seguridad privada. Según un estudio del Centro Regional de las Naciones Unidas, dicho crecimiento puede estar asociado a un número amplio de variables que incluyen: el aumento en los niveles de crimen e inseguridad, cambios en el enfoque de seguridad pública, reasignación de los recursos y mayor crecimiento económico. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el costo del crimen equivale a 3% del PIB en los países de América Latina y el Caribe, de los cuales un 37% es gasto privado. (Interamerican Dialogue, 2018)

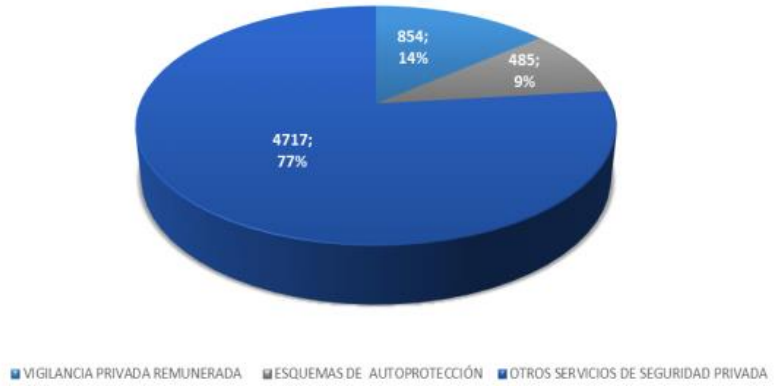
En el caso de Colombia, en el año 2016 las empresas de Vigilancia y Seguridad Privada registraron ingresos operacionales por 8.7 billones de pesos, con un incremento anual del 4,3%. De acuerdo con la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, el sector contaba con 888 empresas, la mayoría de ellas pequeñas y empleaba a más de 256 mil personas. Sin embargo, dado que en el sector existe una alta informalidad, estas cifras podrían estar subestimadas. En todo caso, se trata de un sector relevante para la economía y dado su objetivo, también para la seguridad ciudadana.

La adecuada regulación de la seguridad privada es crítica, pues por su naturaleza, se trata de un sector que implica altos riesgos tanto para los prestadores como para los usuarios del servicio. Como se describe en el presente trabajo, uno de los principales problemas de los que adolece el sector es que el marco normativo que rige actualmente tiene más de 20 años de vigencia, aun cuando las necesidades y alcances del sector se han trasformado con el tiempo y nuevos elementos como la tecnología han entrado a jugar un papel relevante en la gama de servicios que se ofrecen.

"EVOLUCIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN COLOMBIA



En la vigencia 2019 se presentó una leve disminución con respecto del año 2018 de los servicios debido a la depuración realizada en nuestras bases de datos de los servicios que se encuentran habilitados como inscripciones en el registro los cuales desarrollan actividades de fabricación, importación, instalación, comercialización o arrendamiento de equipos para vigilancia y seguridad privada."



Distribución de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en Colombia diciembre 31 de 2018

SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA REMUNERADA - Personas Jurídicas	N°	% Servicios de Vigilancia Privada	% Total Servicios
EMPRESAS DE VIGILANCIA CON ARMAS	632	70,46%	8%
EMPRESAS DE VIGILANCIA SIN ARMAS	45	5,02%	0,57%
COOPERATIVAS DE VIGILANCIA	48	5,35%	0,60%
TRANSPORTADORAS DE VALORES	9	1,00%	0,11%
ESCUELAS DE CAPACITACION	88	9,81%	1,11%
EMPRESAS ASESORAS	17	1,90%	0,21%
EMPRESAS BLINDADORAS	32	3,57%	0,40%
EMPRESAS ARRENDADORAS	26	2,90%	0,33%
TOTAL VIGILANCIA PRIVADA REMUNERADA	897	100%	11%

ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN	N°	% Esquemas de Autoprotección	% Total Servicios
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PERSONAS JURIDICAS	462	99,14%	5,81%
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PERSONAS NATURALES	3	0,64%	0,04%
SERVICIOS COMUNITARIOS	1	0,21%	0,01%
TOTAL ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN	466	100%	6%

OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	N°	% Otros Servicios de Seguridad Privada	% Total Servicios
DEPARTAMENTOS DE CAPACITACION	14	0,21%	0,18%
CONSULTORES, ASESORES, INVESTIGADORES	5382	82%	67,74%
IMPORTADORES Y COMERCIALIZADORES DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS	1186	18,02%	14,93%
TOTAL OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	6582	100%	83%
TOTAL	7.945	100%	

Fuente: Delegada para la Operación con corte diciembre 31 de 2019

[6] SUPERVIGILANCIA, Informe de Gestión vigencia 2019

3.2.3 INVENTARIO

N/A

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA **NIT 900.492.141-5**	
No. DE PROCESO O CONTRATO	LP-002-2019
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	LICITACION
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada para las distintas sedes del Centro Nacional de Memoria Histórica incluyendo la operación de medios tecnológicos
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.	N/A
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	$ 348.730.790,31
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE LOS MISMOS	1
VIGENCIA DE LOS CONTRATOS	2019
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS	INVERSION Y FUNCIONAMIENTO

CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HA HABIDO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS.	
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS.	ASOCIACION MODERNA COLOMBIANA DE VIGILANCIA TECNICA LIMITADA SEGURIDAD Y VIGILANCIA ÉXITO DE COLOMBIA LTDA. RONDA DE COLOMBIA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD LTDA. EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES.	Bueno
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS.	Pagos mensuales
CRONOGRAMAS	N/A
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS.	08-06-2019 al 31-12-2019
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	

AMPARO	PORCENTAJE	BASE	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Valor total del contrato	Duración del contrato y seis meses más.
Calidad del Servicio	25%	Valor total del contrato	Seis meses a partir de la fecha de terminación del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5%	Valor total del contrato	Por un término igual al plazo de este y tres años

	laborales \| \| más. Responsabilidad civil extracontractual. \| 400 SMMLV Valor total del contrato \| Término igual al de ejecución del contrato.
4.2 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE NIT _____	
No. DE PROCESO O CONTRATO	SAMC 001-2020_2
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar el Servicio Integral de Vigilancia y Seguridad Privada en las modalidades que se requiera, con armas y sin armas de fuego, con medios de apoyo humano y tecnológico, para los funcionarios, usuarios, bienes muebles e inmuebles, en las sedes de la Superintendencia de Transporte y en las que llegare a ser responsable la Entidad.
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.	N/A
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA DE PAGO.	$ 226.465.890
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIAS DE LOS MISMOS	1

VIGENCIA DE LOS CONTRATOS	2020
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL HAN SIDO EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HA HABIDO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS.	Funcionamiento
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS.	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA TAC SEGURIDAD LTDA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES.	Bueno
CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS.	Pagos mensuales
CRONOGRAMAS	N/A
TIEMPOS Y LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS.	
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS.	

AMPARO	PORCENTAJE	BASE	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Valor total del contrato	Durante el término de ejecución del contrato y

				cuatro (4) meses más.
	Calidad del servicio	20%	Valor total del contrato	Durante el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
	Pago de salarios, prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.	5%	Valor total del contrato	Durante el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV		Durante el término de ejecución del contrato.

JENNY JULIET LOPERA MORALES
DIRECTORA TECNICA ACUERDOS DE LA VERDAD

Proyectó: Yodi Tatiana Contreras Mayorga – Abogada DAV
Revisó: Darwing Gabriel Duarte Pineda - DAV